



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 20 de septiembre de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-74775-2023 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para presentes  
comestibles correspondientes al mes de Octubre, destinados a la Subsecretaría de Relaciones  
Institucionales dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales  
del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D. P. A. F. N° 31-23, se autorizó el llamado de la  
compra directa N° 231-2023.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 31/23 Letra: Ss.  
R. I. - S. C. P. y R. I., obrante a orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la  
contratación a la firma "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un importe total de  
PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON  
00/100 (\$ 143.945,00), en los renglones N° 2 al N° 10 y del N° 14 al N° 16, todos ellos, por  
ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado. Quedando desiertos  
los renglones N°1 y N° 11 al N° 13.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23– Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021  
Anexo I Capítulo I Inciso a) compulsada abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| A.E.A  |
|        |
|        |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 563/22, N° 662/22, N° 2503/22 – Anexo II, N° 188/23 y N° 565/23 - Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 231/2023, por la adquisición de insumos para presentes comestibles correspondientes al mes de Octubre, destinados a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 143.945,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 122/2023.-

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| A.E.A  |
|        |
|        |

Andrea Alejandra ASTUDILLO  
Subsecretaria de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales – M.J.G.